

REGLAMENTO II MARCHA BTT ALDEASECA DE LA FRONTERA

1. ORGANIZACIÓN

Organiza el Club Aldeaseca Bikes, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca de la Frontera y copatrocinado por la Excma. Diputación de Salamanca.

2. FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD

La II Marcha Btt Aldeaseca de la Frontera tendrá lugar el domingo 10 de Junio de 2018.

El lugar de encuentro, salida y llegada de la marcha será la Plaza Nueva del Barrio San Isidro junto al pabellón de deportes.

La salida será a las 10:00

La recogida de dorsales será el mismo día del evento, desde las 8:30 hasta 15 minutos antes del comienzo.

3. INSCRIPCIONES

El coste de la inscripción será de 10 € y el plazo hasta el día 6 de Junio. Después se cerrarán las inscripciones debido a la necesidad de disponer del listado de inscritos para su inclusión en el seguro de accidentes. Todos los participantes deberán inscribirse mediante validación de formulario de inscripción en www.racetime.es

El número de inscripciones se limitará a 200 participantes. Las plazas serán cubiertas por orden de inscripción.

Mayores de 16 años o menores de 18 años cumplidos previa autorización escrita del padre, madre o tutor que deberán entregar a la mesa de control antes de la salida.

La inscripción da derecho al ciclista a participar en la Marcha, así como el dorsal identificativo, obsequios y utilización de los servicios que ofrece la organización.

Las inscripciones se consideran como definitivas una vez pagadas. No existe la posibilidad de retorno de la inscripción en caso de no poder participar en la Marcha. En caso de aplazamiento, las inscripciones serán válidas si la Marcha se celebra dentro del mismo año y no se guardarán para una siguiente temporada.-Las inscripciones son personales y no pueden ser utilizadas por una persona diferente a la inscrita. En caso de detectar este hecho, el Organizador se reserva el derecho de penalizar a ambos participantes.-NO EXISTE la posibilidad de inscribirse el día de la Marcha o una vez pasado el plazo de inscripción.- Queda totalmente prohibido participar en la Marcha sin llevar el dorsal reglamentario y sin estar inscrito/a en la misma.

4. OBJETO

El objeto del presente reglamento es dictar unas normas y directrices que han de regir y es de obligado cumplimiento en todas las carreras Btt que sean organizadas por el Club Aldeaseca Bikes.

5. FINALIDAD

La finalidad que se persigue en estos eventos es:

- a. Llevar a la vida rural unas prácticas deportivas saludables.
- b. Dar a conocer nuestro pueblo y entorno en el ámbito provincial.
- c. Mentalizar a los vecinos de la importancia de la participación en los diferentes deportes como escuela de solidaridad y compañerismo.
- d. Es un reto personal de cada participante y la forma de pasar una mañana practicando deporte con amigos.
- e. La II Marcha Btt Aldeaseca de la Frontera tiene un carácter puramente CICLOTURISTA, sin tener un carácter de competición por lo que no se realizará ningún tipo de clasificación, ni mención especial de orden de llegada. Considerando que todos los participantes que realicen el recorrido completo, serán los verdaderos vencedores de este evento deportivo.

6. BASES Y NORMAS A TENER EN CUENTA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

-La Marcha cicloturista se dará por concluida con la llegada del coche escoba.

- El trazado de la Ruta variará en función de lo que se determine por la Organización.

- El trazado de la Ruta se dará a conocer con el tiempo suficiente para que sea conocido por todos deportistas que deseen participar.

- El recorrido será circular de 55 km con dificultad baja y salida y llegada en Aldeaseca de la Frontera.

- Al no ser pruebas competitivas la velocidad será controlada por vehículo de cabeza, que administrará los tiempos, al fin de conseguir que la dispersión de participantes no ocasione dificultades al desarrollo de la prueba.

- El itinerario en este caso es de tipo bajo, transcurre por caminos agrícolas con una orografía diversa.

- Es recomendable usar bicicletas adecuadas y en buen estado así como portar aquellos repuestos y herramientas necesarias para pequeñas averías que pudieran producirse.

- El recorrido estará debidamente señalizado y existirá punto de avituallamiento sólido y líquido. Todos los participantes seguirán estrictamente las indicaciones del vehículo o personas de la organización, los cuales les guiarán por los distintos cruces y puntos problemáticos.

- La edad mínima para poder participar es de 16 años. Todos los menores que participen deberán entregar a la organización una autorización de los padres o tutores para poder participar, siendo estos los únicos responsables.

- La cuota de inscripción para todos los participantes ha quedado fijada en **10 €**. Dará derecho a participar en el evento, avituallamiento, comida, sorteo de regalos, etc.

- Los participantes asumen que para formar parte en la Ruta, tienen que tener un buen estado de forma físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud.

- Los ciclistas participan bajo su responsabilidad y aceptarán las normas que en todo momento dicte la Organización.

- Los participantes tienen que permanecer durante todo el recorrido dentro de la ruta

estipulada, **el recorrido de la marcha no está cerrado al tráfico** por lo que todos los participantes deberán **RESPETAR SIEMPRE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN**, siendo los **ÚNICOS** responsables de las infracciones cometidas y sus consecuencias.

- **El uso del casco protector** será **OBLIGATORIO** para todos los participantes, el hecho de no llevarlo supondrá la descalificación del participante y por lo tanto deberá abandonar la prueba.

- El dorsal se colocará de forma visible.

- La Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, puntos de avituallamiento, horarios e incluso el presente reglamento por causa justificada o fuerza mayor, y expulsión del participante por una conducta incívica si fuera necesario o aconsejable.

- El hecho de inscribirse supone la aceptación plena de estas Normas.

- Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de Accidentes y otro de Responsabilidad Civil, amparándolos a todos los que estén debida y oficialmente inscritos. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o lugar desde el que se desarrolla la Marcha.

- Los corredores estarán asistidos por una ambulancia y un médico durante el desarrollo de la Marcha para atender los posibles incidentes derivados de la competición.

- Se obliga a todos los participantes a que los desechos generados en el recorrido tales como botellas, envoltorios, etc; sean depositados únicamente en contenedores dispuestos en el avituallamiento.

- Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de las misma.

- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

- El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la Prueba, haber entrenado, preparado y revisado médicamente si procede, de forma oportuna para tomar parte en un evento de estas características. Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por el correspondiente seguro. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba. La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en los párrafos anteriores. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la "II Marcha BTT Cicloturista de Aldeaseca de la Frontera" a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la "Marcha BTT " en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

El Club ALDEASECA BIKES, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, y promoción en exclusiva relacionados con el evento o futuras ediciones del mismo.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba .

La participación en la II Marcha BTT Aldeaseca de la Frontera implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento.